

DR 01 48

Derechos humanos, bueno, perdón, carrera de Derecho, asignatura Derecho Natural, título Derechos Humanos, el Derecho a la Vida, la Fecundación Artificial, autor Dr. Antonio Blanco González, profesor adjunto, fecha de grabación 9 del 12 del 82, fecha de emisión 31 del 12 del 82. En emisiones anteriores hemos considerado la inseminación artificial y hemos calificado, contraria a la naturaleza, la inseminación dentro del matrimonio que utiliza semen masculino que no proceda del esposo, con mayor motivo cualquier tipo de inseminación que se realice también fuera del matrimonio. Dijimos que aún dentro del matrimonio la inseminación con semen del esposo solamente estaría dentro de un orden natural si su finalidad fuese exclusivamente la de vencer una esterilidad rebelde a otros tratamientos médicos.

Que se hubiesen aplicado con anterioridad. Además, que fuese practicada con plena libertad de ambos cónyuges, sin presiones de ningún tipo, y que no resultase perjudicial a la psicología de ninguno de los esposos. Y además, que implicase al menos algún tipo de unión conyugal como expresión de amor mutuo de los esposos.

No hable entonces sobre un factor importantísimo que todavía no ha sido estudiado detenidamente por los expertos. Este factor lo constituyen las posibles alteraciones psicológicas que provoca con frecuencia la inseminación artificial heteróloga. Expongo algunas de estas alteraciones como preámbulo al tema de la fecundación artificial.

Dice Garbelli que en la mujer la inseminación artificial heteróloga provoca un fuerte shock emotivo, que si bien en la mayoría de los casos es reabsorbido por el inconsciente sin dejar huellas, en cambio en algunas ocasiones puede desembocar en neurosis u en otras formas depresivas después del parto. En el hombre, en cambio, de una forma inconsciente se puede confundir entre potencia sexual y potencia reproductiva y sentirse ofendido en su virilidad y en su personalidad. El marido, en cambio, queda más expuesto en el matrimonio en que haya nacido un niño con semen de un donante, pues con el tiempo puede ver en ese donante a un rival frente al cual experimente inconscientes sentimientos de celos y no estando descartado tampoco el caso límite en que el marido, pero no padre, llegue a sentir delirio de persecución identificando como perseguidor al donante anónimo del semen.

Y respecto a este donante anónimo, Garbelli cita una investigación que se realizó en Tekavich, en Yugoslavia, en 1973, en la cual el 100% de los donantes de esperma consultados confesaron que habían experimentado un desagradable sentido de responsabilidad en relación con el hijo que había nacido de su semen. Una tercera parte de estos consultados no ocultó su deseo de conocer al hijo natural y finalmente un 10% se declaró arrepentido de haber donado líquido seminal para la fecundación de la mujer que no era su esposa. Cita el autor el caso de un joven danés, también donante de semen, a quien hubo necesidad de internar en un centro psiquiátrico porque estaba obsesionado ante la idea de todos los hijos que había engendrado a distancia.

Resulta, dicen los psicólogos, que se crea en el donante la psicosis de incertidumbre acerca del porvenir de los hijos que trae al mundo, la llamada conciencia de padre sin familia. Respecto a los hijos así nacidos por la inseminación artificial heteróloga, dicen los psicólogos que es probable que sufran traumas psíquicos cuando lleguen a conocer su origen. No hay que descartar el peligro y la trascendencia que tendría el riesgo que existe también sobre la posibilidad de que existan matrimonios entre consanguíneos, especialmente en aquellas ciudades pequeñas donde es posible que se casen algún día hijos de un mismo padre que no están al corriente de su recíproco origen común.

La fecundación artificial que reviste una mayor trascendencia en cuanto que es una manipulación de la vida, como veremos, aumenta considerablemente la incidencia de estos riesgos desequilibradores de la propia identidad personal. ¿Qué debemos entender por fecundación artificial? La fecundación artificial consiste en provocar fuera de su ambiente natural, es decir, el claustro materno, la fecundación del óvulo por el espermatozoide, logrando artificialmente el cigoto o el ovocito fecundado. Además, la fecundación artificial abarca las sucesivas manipulaciones con este ovocito hasta que se anidan de nuevo en la cavidad uterina, que puede ser bien en el útero de la mujer donante del óvulo, bien en el útero de una tercera receptora, que puede ser, como digo, de distintas formas.

Verdaderamente, todo este proceso es una pura manipulación. Supone la extracción previa del óvulo según las distintas modalidades, la extracción del espermatozoide activo, incluidas subtécnicas de selección, la fecundación propia extrauterina, la conservación y el desarrollo temporal in vitro del cigoto, su reimplantación posterior en la cavidad uterina, etc. Si se tiene en cuenta, además, que el espermatozoide puede haber sido extraído de donantes anónimos, el proceso se complica ética, biológica y jurídicamente, hasta unos extremos tales que el apelativo de manipulación que hemos aplicado a este proceso puede quedar empequeñecido, ya que más bien pudiéramos estar ante una aplicación de la técnica de una forma dolosa, antihumana y desintegradora del orden jurídico.

Habida cuenta de que existen actualmente bancos de esperma en diversos países del mundo, en los que hasta es posible conservar ultracongelados los espermatozoides, y que estos bancos están regidos por firmas comerciales cuyo fin es el lucro, podemos imaginar la corrupción que todo esto que venimos simplemente apuntando puede originar. Tengan en cuenta este principio orientador. El deseo de lograr una maternidad no justifica la manipulación de unos seres vivos que pertenecen a la especie humana.

El valor maternidad queda tan minimizado por la promiscuidad que sitúa la inseminación artificial directamente contra el orden natural, contra la identidad misma del ser humano, contra la evolución de la especie. Lo califica como procedimiento desintegrador del orden jurídico, civil y penal. Baste pensar en la imposibilidad que habría para identificar la nacionalidad a que daría lugar.

Haría imposible también fijar la filiación, los derechos sucesorios, y como resultado de todo

ello, el mismo concepto de identidad, propiedad, parentesco y tantos otros. Creo pues que no exagero si califico a esto como un delito de lesa humanidad. Con ser todo ello de la más trascendental gravedad e importancia, yo particularmente pienso que existe otra consideración aún más trascendental, que es ésta, la manipulación con la misma vida, aparte de los peligros de muerte y deformaciones a que se expone la misma vida humana.

Por supuesto, estas afirmaciones parten de la convicción de que la vida humana comienza desde el mismo momento de la fecundación. El memorándum de la Iglesia Evangélica Alemana, de 14 de enero del 71, declara que, basados en los actuales conocimientos científicos, el principio de la vida tiene lugar con la fecundación, por lo que toda intervención que destruya la vida empezada es matar una vida que se está haciendo. El Concilio Vaticano II afirma, Dios, Señor de la vida, ha confiado a los hombres la altísima misión de proteger la vida, misión que debe ser cumplida de forma humana.

Por ello, la vida, una vez concebida, debe ser protegida con el máximo cuidado, y el aborto, como el infanticidio, constituyen delitos abominables. Para mí carecen de fundamento algunas opiniones sobre el momento en que se asigna al feto la fecha exacta en que ha comenzado a vivir. Aristóteles lo fija a los 40 días para el varón y a los 60 para la hembra.

Es una arbitrariedad que después recogió Santo Tomás de Aquino bajo su concepto de la animación sucesiva o retardada. El judaísmo lo fija en el día 40 después de la fecundación, y el islamismo lo fija en el 120 días después de la fecundación, etcétera, etcétera. Pues así que habrían muchos otros ejemplos y citas, hasta las posturas extremistas del sintoísmo y el budismo, y el protestantismo metodista, que no consideran al feto como ser humano o persona, sino después del nacimiento.

Yo no presumo de entendido en biología ni en genética. Confieso sí que he leído publicaciones sobre la materia, sobre los orígenes del hombre, la formación de la vida, las fases de la gestación, etcétera. Y, analizadas todas a la luz de la serena reflexión racional, ninguna logra destruir el argumento lógico que les paso a exponer.

Es evidente que el óvulo y el espermatozoide llevan en sí mismos la potencia biológica de generar su desarrollo, una vez unidos hasta concluir en un hombre o en una mujer. Si el espermatozoide y el óvulo estuviesen muertos, no generarían nada, por lo que hay que concluir que ellos mismos poseen la vida. Nos dice la ciencia, unánimemente, que el ovocito es una nueva realidad biológica, distinta de la materna, con un patrimonio cromosómico propio, y que esta pequeñísima célula inicial contiene ya ella misma todo el código genético para desarrollar por sí misma todo el proceso biológico y psíquico hereditario.

Puesto que el óvulo y el espermatozoide vivos proceden de la mujer y del hombre, participan de la vida que tienen ese hombre y esa mujer. Ellos mismos, me refiero a dichas células humanas, no viven una vida vegetal ni animal. Su vida es la vida humana.

El pequeñísimo ser que forman, unidos, el ovocito, es un ser cuya vida es la vida humana. Nos

dice la ciencia también, que durante todo el proceso de gestación, no se ha producido ninguna mutación ni cambio de especie. El ovocito es el embrión de la especie humana, y su desarrollo es el desarrollo de la especie humana.

No hay más remedio pues que concluir, razonadamente y afirmar sin dudas, que la vida humana se transmite desde el hombre y la mujer en el mismo acto de la fecundación, y que todo el proceso subsiguiente es el desarrollo de esa vida humana que ya existe. Por eso repito, que el deseo de ser madre, a toda costa, no justifica ni es suficiente para manipular con seres vivos que pertenecen a la especie humana. Salvando todas las diferencias, imaginemos una semilla de trigo, la sembramos, comienza a germinar, la extraemos de la tierra cuando ha brotado el inicio de su raíz, y en estas situaciones, nadie puede negar que con ello lo que hemos evitado es una espiga con su tallo, con sus hojas y con su grano.

Nadie puede decir simplemente que lo que se ha arrancado es una semilla. Pues bien, aplicado esto con toda su trascendencia al ser humano, resulta exactamente igual. Impedir que el óvulo anide hacia el octavo o el décimo día en el útero femenino donde se alimenta y se desarrolla, es arrancar de su medio natural a un ser vivo germinado impedir que nazca un hombre o una mujer.

Toda discusión pues para distinguir si ese bocito es o no un ser humano, es o no una persona que tenga o no figura de hombre o mujer, me parece pues una pura discusión académica, una ocultación y desprecio a la realidad para justificar casi publicitariamente otros intereses. Traslademos ahora estas conclusiones al tema de la fecundación artificial. En la fecundación artificial no se trata de facilitar simplemente la unión de dos células separadas, sino de manipular después con esa nueva realidad ideológica que es el lobocito, y fuera de su ambiente natural.

Estimo que tales prácticas son antinaturales y que implican arrogarse en aras del progreso científico unas atribuciones que nadie posee por ningún concepto. Opino honestamente que estas investigaciones se sitúan en un plano antinatural, bajo apariencias éticas, porque se juegan con la vida humana y se someten a seres vivos de la especie humana al peligro de morir durante estas manipulaciones o al de nacer deformes algún día. ¿Qué intereses pueden justificar esta curiosidad científica cuando el objeto de su estudio es un ser vivo de la especie humana? Es que por carecer este objeto de su investigación de una forma o figuras humanas deja de pertenecer a la especie humana y no lleva en sí mismo la misma vida humana? Sencillamente no veo diferencias esenciales entre la ética de estas prácticas actuales y las aberrantes investigaciones de los nazis con el hombre y su humanidad.

Les repito que no sueño, que no ignoro ninguna de las argumentaciones progresistas, que conozco las distinciones filosóficas y teológicas entre persona, humanización, animación progresiva, etc. y que tampoco ignoro los conceptos científicos que distinguen entre el periodo del germen, el periodo de embrión y el periodo del feto. Simplemente mis conclusiones me parecen tan evidentes que no reconozco ni a los hombres, ni a la ciencia, ni a la sociedad la

justificación de manipular con la vida de un ser que pertenece a la especie humana y que considero un atentado muy sofisticado por cierto social y culturalmente contra el derecho a la vida a estas prácticas y a este estado de opinión tan permisivo y deleterio.